

MAESTROS, OFICIALES Y MONEDEROS. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CECAS NAVARRAS (1349-1512)

Juan Ignacio Alberdi Aguirrebeña

Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América. UPV-EHU

La acuñación de moneda constituye el derecho regio por excelencia. Al objeto de facilitar los intercambios comerciales se procede a la emisión de una serie de pequeñas piezas de metal, de cuyo contenido en metal noble –oro o plata-, de su calidad, da fe el hecho de verse avaladas por la inclusión de diversos símbolos y leyendas que ponen de manifiesto el que la máxima autoridad pública, en este caso el rey, responde del valor de las piezas emitidas. Una garantía que persigue lograr la confianza del público, algo indispensable para que las monedas cumplan el fin para el que habían sido concebidas.

Para la realización de la tarea de acuñar moneda, los monarcas navarros se vieron en la necesidad de rodearse de numerosos especialistas, de un personal experto en las diferentes cuestiones que tanto desde un punto de vista teórico como desde un plano más técnico, estaban relacionadas con la fabricación de moneda. Entre los consejeros en materia monetaria al servicio de los reyes de Navarra destaca con luz propia la figura de Guillén le Soterel, tesorero del reino entre los años 1341 y 1350, consejero real al menos hasta el año 1361 y autor de un cada vez más conocido informe, con el que advertía a Felipe de Evreux sobre sus diferentes posibilidades en política monetaria¹. Al mismo tiempo, se hizo necesario contar con oficiales de confianza, con personas encargadas de supervisar en nombre del rey todo el entramado administrativo ligado a las acuñaciones y, sobre todo, de llevar correctamente la contabilidad de los ingresos y gastos derivados de las emisiones, puesto que, no debemos de olvidarlo, la acuñación de moneda fue también, en muchos momentos, una importante fuente de ingresos para las arcas del reino. Junto al personal encargado de estas tareas, estaban también los verdaderos especialistas en los diversos trabajos ligados a la acuñación de moneda: monederos, talladores, ensayadores, afinadores, fundidores, blanqueadores y obreros en general; que con su saber hacer hicieron posible el que pudieran materializarse los diferentes proyectos de acuñación de moneda en tierras navarras.

Desde un punto de vista cuantitativo, el personal encargado de tales acuñaciones probablemente nunca fue muy numeroso dado que, aunque hubo algunos momentos de especial efervescencia en las acuñaciones, el volumen de las emisiones no dejó de moverse en parámetros relativamente modestos, dado el tamaño del reino y las perennes dificultades para obtener el mínimo de plata y oro necesarios para mantener abiertas las cecas. Por otro lado, y salvo algunos momentos excepcionales que veremos a continuación, lo normal fue que permaneciera abierta una sola casa de la moneda en todo el reino.

Durante el reinado de Carlos II la ceca adquiere un carácter itinerante. Las primeras emisiones de su reinado, hasta 1355-1356, se realizaron en tierras de Ultrapuertos, en la Torre de Anguelue, en Saint Palais². Tras casi dos décadas de interrupción, las emisiones de moneda se reanudaron en Pamplona, al menos temporalmente, entre el 29 de octubre de 1375 y el 14 de marzo de 1376. A partir de la ordenanza del 2 de diciembre de 1377, por la que se decretaba la emisión de coronas de oro y de plata, las acuñaciones vuelven a ser regulares, siempre en Pamplona, en una casa propiedad de la Cofradía de Santa Catalina de San Cernin³. Tampoco aquí las tareas de acuñación perduraron mucho en el tiempo, ya que el cese de los trabajos tuvo lugar en esta sede en un momento que podemos situar entre finales de agosto y comienzos de septiembre de 1383⁴. Con la puesta en marcha de la acuñación de un nuevo tipo de moneda, los *Gruesos*, emitidos a raíz de la ordenanza del 6 de agosto de 1383, las emisiones de moneda se trasladarán a una nueva localidad, Monreal, en donde las tareas de acuñación ya se estaban realizando para el día 24 de septiembre, y en donde se prolongarán por espacio de quince meses⁵. Finalmente, las reformas monetarias del 24 de enero y del 8 de mayo de 1385 se vieron acompañadas por un nuevo traslado en la sede de la ceca, que ahora se ubica en la localidad de San Juan de Pie de Puerto⁶. Aquí los trabajos de emisión de moneda ya se estaban desarrollando para el 20 de marzo del mencionado año⁷, aunque a comienzos de 1386 aún se efectuaron diversos trabajos para acondicionar como ceca la denominada Torre de Sancho López de Uriz⁸.

En contraposición a la política llevada a cabo por su padre, el reinado de Carlos III fue muy parco en emisiones monetarias. De hecho, las únicas emisiones conocidas se produjeron en Pamplona durante los primeros ocho meses de 1390, manteniendo los tipos y características de las últimas acuñaciones de Carlos II⁹.

No será hasta los reinados de doña Blanca y de Juan II (1424-1461), cuando se reanuden las emisiones de moneda navarra, produciéndose además la novedad de que durante varios años van a permanecer abiertos, simultáneamente, dos centros de acuñación de moneda. En primera instancia, entre 1428 y 1430-1431, se acuña moneda en Pamplona y en los palacios reales de Tafalla¹⁰. No hay datos de que las acuñaciones en Tafalla se prolongaran más allá en el tiempo, pero sí hay abundantes testimonios de que en torno a 1430 las emisiones llevadas a cabo en Pamplona se desarrollaron en dos sedes distintas. De una parte la documentación hace referencia a la existencia de una casa de la moneda en un edificio que unas veces se ubica en la calle de la Correjería¹¹ y otras en la Rúa Mayor del Burgo¹²; pero que, dado el carácter colindante de ambas calles, hemos de suponer que hacen referencia a un mismo edificio situado en un lugar próximo al límite entre ambas. Por otro lado, en 1430, Bertrán de Amorós, guarda de la Torre del Rey, también sita en el Burgo de San Cernin de Pamplona, se encargó de adecuar las instalaciones de este edificio para su utilización como casa de la moneda y para acoger a los monederos que trabajarían en la misma a las órdenes del maestro Esteban de Montmisan¹³. Actuaciones que entendemos suponen el primer paso para la utilización de una sede que, en los años posteriores, se consolidaría como la casa de la moneda de Pamplona en las acuñaciones efectuadas en Navarra entre finales del siglo XV y comienzos del XVI¹⁴.

Como hemos mencionado anteriormente, en el transcurso de los más de ciento cincuenta años que distan entre los reinados de Carlos II y el del

matrimonio compuesto por Catalina y Juan de Albret, en las casas de la moneda abiertas por los soberanos navarros trabajaron una amplia nómina de funcionarios, oficiales y trabajadores, tanto naturales como extranjeros, que pusieron sus conocimientos y su experiencia al servicio de la monarquía. El objeto primordial de esta comunicación es el de realizar un acercamiento a las tareas e identidad de estos empleados y trabajadores, cuya organización y funciones no diferían significativamente de las técnicas de trabajo y los organigramas habituales en otras cecas europeas¹⁵.

1. Maestro de la moneda

El maestro de la moneda se presenta como el máximo responsable de las acuñaciones, siendo el encargado de hacer que las aleaciones de metal (principalmente plata y cobre) se hicieran conforme a la ley prevista en las ordenanzas promulgadas a tal efecto. En última instancia, su actividad era supervisada por el Tesorero del reino y por los maestros oidores de la Cámara de Comptos¹⁶. En ocasiones también se ocupaba de obtener de los mercaderes y cambistas la plata necesaria para el desarrollo de las acuñaciones y, por orden de los reyes o del tesorero, de utilizar los beneficios generados por los derechos de señoreaje para efectuar pagos o hacer entrega de donaciones¹⁷.

Bertrand de Paillerac

Calificado como “maestro soberano de las monedas del seynnor Rey”¹⁸ o “maestro delas monedas del seynnor Rey”¹⁹, parece ser el máximo responsable de las acuñaciones desarrolladas en Navarra al comienzo del reinado de Carlos II entre los años 1352 y 1355. En el año 1355 se trasladó a Barcelona al objeto de efectuar los ensayos dirigidos a comprobar la ley de una gran cantidad de vellón -3.000 marcos de Troyes- en forma de dineros *carlines prietos*, enviados a Aragón para adquirir moneda de oro²⁰.

Guillén de Sayas

Mencionado como maestro de las monedas en el año 1366, cuando se encarga de hacer venir a Navarra a un monedero de Morlaàs, Juan de Esteve, al objeto de que supervisase unos experimentos de acuñación de *florines* llevados a cabo en estas fechas por orden de Carlos II²¹.

Pelegrin del Serr o de Auxerre

Estamos ante unos de los más estrechos colaboradores de Carlos II en materia monetaria y responsable directo de las acuñaciones llevadas a cabo a partir de 1375. Maestro de la moneda en las acuñaciones efectuadas en Pamplona durante 1375 y los primeros meses de 1376, tras un breve periodo de estancia en Castilla regresó a Navarra a finales de ese mismo año con una pensión anual de 15 libras²². A partir de 1377 fue el máximo responsable de las emisiones de *coronas* de oro y de plata²³; de *carlines* en 1380 y 1382²⁴; y de *gruesos* y *medios gruesos* a partir de 1383²⁵.

Juan de León

El 10 de mayo de 1428 Juan II inauguró en Navarra una nueva fórmula para la gestión de la casa de la moneda, al encargar el control del funcionamiento y dirección de la misma a un consorcio de mercaderes y miembros de la

administración. El origen de tal iniciativa podría estar en el deseo del monarca de buscar una fórmula satisfactoria para saldar una deuda de 2.000 florines contraída por sus antecesores, Carlos II y Carlos III, con el mercader de Pamplona Juan de Izco y que, al parecer, ahora era reclamada por su yerno, Juan de Liédena, a la sazón consejero del rey y alcalde de la Corte Mayor de Navarra²⁶. A tal efecto, se encargó al propio Juan de Liédena que en compañía de los mercaderes Martín de Aoiz y Pedro Sebastián, junto con el maestro de las monedas Juan de León, se ocuparan de la acuñación de 10.000 marcos de plata en diversos tipos de moneda²⁷.

Juan de León trabajó como maestro de las monedas a partir del 20 de julio de 1428, presentando sus últimas cuentas el 13 de agosto de 1431²⁸.

Esteban de Montmisan

El 1 de junio de 1430, acuciado por los enormes costes que ocasionaba la guerra contra Castilla, Juan II impulsó una reforma monetaria, encomendando a un nuevo maestro de las monedas, Esteban de Montmisan, en compañía de los mercaderes Pedro Sebastián, Martín de Aoiz, Carlos de Atondo y Miguel de Aynués, la acuñación de 1.600 marcos de plata en forma de *blancas*²⁹. Al parecer desarrolló su trabajo en la nueva casa de la moneda situada en la Torre del Rey de Pamplona hasta finales de 1431³⁰.

Bernart Lonjuhac

Llamado en alguna ocasión Bernart de Beguinat. Este maestro de las monedas aparece en la documentación el 10 de enero de 1432, día en el que firma un convenio con los reyes don Juan y doña Blanca con el compromiso de acuñar moneda de plata en la casa de la moneda situada en la Rúa Mayor del Burgo de San Cernin³¹. Acuñando los llamados *carlines de Navarra* y moneda menuda en forma de *cornados*, entre los días 6 de junio y 8 de agosto de 1432³².

Sancho de Iturbide

También el 10 de enero de 1432, los reyes don Juan y doña Blanca encomendaron a Sancho de Iturbide, en aquél momento su consejero y oidor de la Cámara de Comptos, que se encargase de la dirección de la casa de la moneda que se encontraba en la Torre del Rey, puesto que en ese momento se encontraba vacante³³. Al parecer su trabajo se desarrolló durante un espacio de tiempo relativamente corto, apenas once meses, cobrando por su salario 25 libras mensuales³⁴. Por su origen, y a pesar de ser calificado como maestro de la moneda, podría entenderse que su actividad se circunscribió al plano administrativo y de gestión de la ceca, dejando los aspectos técnicos a los oficiales a su mando.

*Martín de Aoiz*³⁵

Con ocasión de las acuñaciones ordenadas el 19 de noviembre de 1481 por el cardenal don Pedro de Foix, virrey de Navarra, en nombre de su sobrino Francisco Febo, Martín de Aoiz fue designado como maestro de la moneda y puesto al frente de la ceca sita en la Torre del Rey de Pamplona³⁶.

Confirmado en su cargo por la reina Catalina el 10 de febrero de 1483³⁷. Aunque teóricamente siguió ejerciendo su trabajo hasta finales del año 1493, progresivamente fue delegando funciones en su hijo, Belenguer de Aoiz, quien le

sustituyó de manera efectiva al frente de la ceca a partir del 13 de julio de 1491³⁸.

Belenguer de Aoiz

Hijo de Martín de Aoiz, debió de ser nombrado maestro de la moneda durante el verano de 1491, empezando a ejercer su oficio, al principio en nombre de su padre, desde el 13 de julio de ese año³⁹. Fue confirmado en su cargo por Juan de Albret y Catalina de Foix el 14 de julio de 1503⁴⁰.

Junto a estos oficiales, titulares en el cargo de maestros de la moneda, no fue tampoco infrecuente el que la administración navarra contase con la colaboración de técnicos extranjeros que trabajaron esporádicamente para llevar a cabo diversos ensayos destinados a futuras acuñaciones de moneda. Entre estas colaboraciones cabe destacar la de varios monederos bearneses, concretamente de Morlaàs, como Bernart de Romas y Juan de Esteve, que efectuaron diversos ensayos para la acuñación de moneda blanca y de *florines* de oro, respectivamente, en los años 1356 y 1366⁴¹.

2. Oficiales encargados de las tareas de acuñación

A) Oficiales responsables de las tareas de control y vigilancia de la ceca.

Guarda de la moneda del Rey

Las principales ocupaciones del guarda de la moneda se basaban en el ejercicio de las tareas de control y vigilancia de los procesos de acuñación, velando porque los intereses de los monarcas no se vieran menoscabados, adoptando las medidas destinadas a evitar que pudieran producirse cualquier tipo de alteraciones o de falsificaciones por parte de los operarios de la casa de la moneda. Esta posición, que los convertía en verdaderos valedores de los intereses de los reyes en todo el proceso de acuñación, hacía recaer sobre estos oficiales una alta responsabilidad, lo que explica el que sea frecuente ver ocupando este cargo a algunos de los más estrechos colaboradores de los monarcas y a personas llamadas a ocupar los más altos cargos dentro de la administración del reino.

La más detallada enumeración de las responsabilidades del guarda de las monedas se producirá el 1 de julio de 1428, con ocasión del nombramiento para el cargo de Miguel de Rosas. Contando en todo momento con el respaldo de otros oficiales como el *maestro de la moneda*, el *tallador de cuños* y el *ensayador*, sus funciones podrían resumirse en tres tareas fundamentales: 1) Debería encargarse, mediante la supervisión de los análisis efectuados por el *ensayador*, de que las monedas estuvieran siendo acuñadas a la ley y la talla ordenadas; 2) Deberían ocuparse de custodiar los troqueles utilizados en la acuñación, al objeto de poder evitar su utilización fraudulenta; y 3) Estaría encargado de recibir los derechos pertenecientes al rey en el proceso de acuñación de moneda por medio del señoreaje⁴². A estas funciones específicas habría que añadir el que tampoco resulta extraño el poder ver a los distintos guardas de la moneda efectuando algunas otras tareas como: la adquisición de los equipamientos necesarios para la acuñación⁴³; certificando las cantidades de plata aportadas a la ceca por distintos mercaderes y cambistas⁴⁴; o utilizando los

ingresos procedentes del señoreaje para la entrega de dinero para fines diversos⁴⁵.

Lucas Lefèvre

Natural de tierras francesas, Lucas Lefèvre fue uno de los más destacados oficiales de la administración financiera navarra de mediados del siglo XIV, siendo durante muchos años recibidor de la merindad de Estella⁴⁶. En el transcurso de su carrera profesional ocupó el cargo de guarda de la moneda que se batía en Saint Palais entre los años 1350 y 1353⁴⁷.

Juan de Camayor

Mercader de Pamplona, aparece en la documentación de la Cámara de Comptos en el año 1375 como importador de paños que, procedentes de Malinas y de Bristol, se venden para el Hostal del Rey⁴⁸. Ocupa el cargo de guarda de la moneda batida en Pamplona al menos desde el 22 de abril de 1379, en que se encarga de certificar las cantidades de plata que son aportadas a la ceca por los mercaderes del reino⁴⁹.

García Arnalt de Ibarrola

Natural de San Juan de Pie de Puerto, era miembro de la familia más destacada de la burguesía de esta localidad de Ultrapuertos⁵⁰. Ejerciendo su oficio de cambiador de moneda, a mediados de la década de los años cincuenta empezó a colaborar estrechamente con el infante Luis en algunas misiones bastante delicadas, como el viaje que realizó a Toulouse en el año 1356 con el objeto de recabar información relacionada con la prisión del rey en tierras francesas⁵¹. A finales de ese mismo año tuvo una primera aproximación a las cecas del reino, al acudir a Saint Palais con el objeto de supervisar los ensayos de acuñación que un monedero procedente de Morlaàs, Bernart de Romas, estaba llevando a cabo⁵².

En los años posteriores García Arnalt siguió ocupándose de importantes misiones y de ocupar puestos en la administración. En el año 1364, en compañía de Jimeno de Burlada, se trasladó a Bayona con el objeto de supervisar el flete de pertrechos a las tropas navarras que partían rumbo a Cherburgo⁵³; mientras que desde finales de esa misma década participará activamente como recaudador de diversas ayudas extraordinarias percibidas en la Tierra de Ultrapuertos⁵⁴. En reconocimiento a estos y otros servicios, el 2 de diciembre de 1367 Carlos II le otorgó el dono vitalicio de todas las rentas procedentes del chapitel de San Juan de Pie de Puerto⁵⁵.

Su actividad como guarda de la moneda se corresponde con el periodo en el cual las acuñaciones se trasladaron a la localidad de Monreal⁵⁶. Su nombramiento podría estar relacionado con la búsqueda de una fórmula para saldar una deuda de 1.800 florines que el rey tenía contraída con él, puesto que el mismo día en que tenemos noticia de su cargo como guarda, el 7 de enero de 1384, el rey dio orden al maestro de la moneda, Pelegrín del Serr, para salvar dicha deuda mediante la fórmula de hacer entrega a García Arnalt de la mitad de los beneficios que, procedentes del señoreaje, el rey esperaba percibir sobre cada marco de plata acuñado⁵⁷.

Miguel de Rosas

Este consejero y oidor de la Cámara de Comptos fue nombrado guarda mayor de la moneda el 1 de julio de 1428 por los reyes Juan II y doña Blanca, en el acto que constituye nuestra fuente más detallada al respecto de los cometidos propios de este cargo⁵⁸. Como tal es el encargado de presentar los cuadernos de cuentas, recogiendo los trabajos realizados por los diversos maestros de las monedas que operan en Pamplona hasta el año 1432⁵⁹.

Pedro Marcilla de Caparroso

Mercader de Pamplona, el 13 de diciembre de 1481 fue nombrado "goarda de la moneda et dela talla de cunyos" por el rey Francisco Febo⁶⁰. Tras ser confirmado en su cargo por la reina Catalina el 10 de febrero de 1483, siguió ejerciendo de su cargo como guarda hasta el año 1493⁶¹. Funciones en las que en algunas ocasiones parece haber estado supeditado a otros guardas como Martín Cruzat o Peretón de Campront.

Peretón de Campront de Navarrenx

El único dato sobre su persona procede del 7 de agosto de 1483, momento en que tras su renuncia es sucedido en el cargo como "goarda general" de la moneda por Martín Cruzat⁶².

Martín Cruzat

Miembro de una de las familias más destacadas de la oligarquía pamplonesa, Martín Cruzat fue nombrado guarda general de la moneda el 7 de agosto de 1483⁶³. Designado más habitualmente como "general" de la moneda, su principal cometido parece ser el de recibir las cuentas presentadas por el guarda de la moneda, Pedro Marcilla de Caparroso, por lo que su actuación se circunscribe más a la auditoria de las cuentas que a las funciones características del guarda de la moneda⁶⁴.

Juan Miguel Garceiz

Entró en posesión de su cargo como guarda de la moneda el 8 de julio de 1505, permaneciendo en el cargo hasta el 20 de agosto de 1512⁶⁵.

Lugarteniente de guarda de la moneda del Rey

En algunas ocasiones, los guardas de la moneda tienen un lugarteniente que se ocupa de ayudarles en las tareas de supervisión de las acuñaciones y guarda de los cuños. Es muy probable que, por lo menos en algún caso como en el de Guillén Auvre, el desempeño de esta función sea meramente coyuntural y esté relacionado con la necesidad de suplir en sus funciones al titular del cargo de guarda de la moneda ante un caso de ausencia por enfermedad o desplazamiento.

Guillén Auvre

Este clérigo francés es otra de las piezas claves de la administración del reino durante el reinado de Carlos II, hasta el punto de que, tras ocupar el cargo de Recibidor de la merindad de Estella entre los años 1346 y 1347, llegó a la culminación de su carrera como Tesorero del reino durante los años 1350 y 1362⁶⁶.

Curiosamente, es precisamente en el tiempo en el que ocupaba su cargo como tesorero cuando el 8 de febrero de 1352 aparece citado en la documentación como lugarteniente de guarda de la moneda de Saint Palais⁶⁷. Este hecho, unido a que sólo hemos podido localizar esta referencia a su cargo como lugarteniente de la moneda, nos lleva a pensar que estamos ante unas funciones meramente coyunturales, cubriendo alguna ausencia o incapacidad del guarda de la moneda, Lucas Lefèvre.

Bernart Feyt Empaylle

Nada sabemos de este personaje al margen del hecho de que el 7 de enero de 1384 trabaja en la moneda de Monreal como lugarteniente del guarda García Arnalt de Ibarrola⁶⁸.

Contrarrolde de la moneda

Aunque la aparición de este cargo en la administración monetaria navarra en el año 1503 resulte novedoso, de la descripción de sus funciones y responsabilidades se desprende que se trataba de un cargo con unas características muy similares a la de los guardas de la moneda, al estar encargados de velar por los intereses de los monarcas en los trabajos de la casa de la moneda, impedir las falsificaciones y percibir, en nombre del soberano, los derechos percibidos en forma de señoreaje.

En el momento de producirse el nombramiento del único contrarrolde conocido, Juan de Aguirgui, el 14 de julio de 1503, se efectuó una minuciosa descripción de sus funciones⁶⁹: 1) Anotar en un libro las cantidades de moneda batida, expresando la fecha, quien labró la moneda y las cantidades de lo acuñado, a fin de que en ella se puedan percibir correctamente los derechos pertenecientes a los reyes; 2) Mantener en su poder las sumas percibidas en concepto de señoreaje, a fin de entregarlas a los reyes o a quien éstos se lo ordenen, según su deseo, y mediante las correspondientes cartas de pago y de descargo; 3) Pagar, en nombre de los reyes, los salarios que éstos deben pagar según el convenio que habían alcanzado con el maestro de la moneda –Belenguer de Aoiz-; 4) Ocuparse de adquirir los cuños –pilas y troqueles-, necesarios para la elaboración de la moneda; y 5) Guardar bajo llave los cuños empleados en la acuñación de la moneda.

B) Oficiales especialistas en las tareas de acuñación en la ceca

Junto a las tareas de dirección y control de las acuñaciones, resta por aproximarnos a las funciones y personalidad de los responsables de las tareas más técnicas dentro de los procesos de acuñación, verdaderos especialistas y expertos conocedores de sus respectivos oficios. Dos son los oficiales especialistas más destacados en las cecas medievales: el tallador de cuños y el ensayador.

Tallador de cuños

El trabajo del tallador o grabador de cuños requería de un alto grado de conocimiento técnico y de habilidad artística, al ser el encargado de elaborar los cuños destinados a dejar su impronta sobre los flanes preparados previamente a

Maestros, oficiales y monederos. Personal al servicio de las cecas navarras

tal efecto. Teniendo por tanto la responsabilidad de gravar unas imágenes y leyendas con una calidad suficiente como para ser reconocida por parte de la población⁷⁰.

Hans, el argentero

Vecino de Olite, fue nombrado como tallador de cuños en la casa de la moneda de Pamplona el 1 de julio de 1428⁷¹.

Luis de Catania

Aunque este argentero de Pamplona destacó especialmente en el ejercicio del cargo de ensayador de la moneda, el 1 de diciembre de 1429 fue designado para ocuparse, simultáneamente, de los oficios de tallador y de ensayador de la moneda en la ceca de la Torre del Rey⁷². Aparentemente, a finales de 1431, tras el nombramiento para el cargo de Tomás el argentero, abandonó sus funciones como tallador para centrarse en la tarea de ensayador de la moneda⁷³.

Tomás o Thomas, el argentero

Aparentemente ligado a la moneda fruto de la ordenanza del 10 de enero de 1432, sucedió a Luis de Catania en el oficio de tallador de cuños. Ejerció el cargo durante al menos once meses⁷⁴.

Pierres Pelain

La primera mención a su actividad data del 28 de febrero de 1482⁷⁵. Percibiendo en todo momento un sueldo fijo de 5 libras mensuales, su actividad se prolonga hasta el año 1493⁷⁶.

Peretón de San Juan, puñalero

Aunque en ningún momento reciba el calificativo de tallador de la moneda, es evidente que Peretón de San Juan colabora en estas funciones con Pierres Pelain, al encargarse de fabricar numerosos cuños entre los años 1481 y 1493. A diferencia del titular del cargo, que gozaba de un sueldo fijo, Peretón trabaja a destajo, cobrando en función de la cantidad de pilas y troqueles elaborados⁷⁷.

Ensayador de la moneda

La función del ensayador consistía en realizar sucesivas pruebas al objeto de controlar que el peso y la ley del metal se ajustara a lo previsto y, en caso contrario, estar en condiciones de detectar en qué momento del proceso de acuñación de moneda se había producido la alteración⁷⁸. No tenemos datos concretos sobre el número de ensayos realizados en las cecas navarras, pero como queda claro en algunos manuales medievales, no era raro que llegaran a realizarse hasta cuatro ensayos: de los rieles tras el proceso de fundición; de las planchas tras el adelgazamiento de las barras; de las piezas ya recortadas y labradas y, en su caso, tras el proceso de blanqueado de las monedas⁷⁹.

Daniel de Bonte

Argentero, vecino de Pamplona, fue nombrado ensayador de la moneda por los reyes don Juan y doña Blanca el 1 de julio de 1428⁸⁰. Oficio que ejerció hasta el momento de su muerte, el 16 de enero de 1429⁸¹.

Nicolás de Salinas

A la muerte de Daniel de Bonte, y tras un corto periodo de tiempo durante el cual se ocuparon de las tareas de ensayo dos argenteros de Pamplona, Martín de Ochovi y Luis de Catania, el 17 de abril de 1429 los reyes le nombraron, junto a Luis de Catania, para ejercer conjuntamente el cargo de ensayador de la moneda⁸². Su actividad como ensayador no se prolongó mucho en el tiempo, dado que el siguiente 1 de diciembre era Luis de Catania el único responsable de las tareas de ensayo de la moneda.

Luis de Catania

Argentero de Pamplona. A la muerte de Daniel de Bonte el 16 de enero de 1429, y en compañía de otro argentero pamplonés, Martín de Ochovi, se hizo cargo de las tareas de ensayador hasta finales del siguiente mes de marzo. El día 17 de abril, en compañía de Nicolás de Salinas, fue nombrado ensayador de la moneda⁸³.

A partir del siguiente 1 de diciembre de 1429 figura como el único responsable de las tareas de ensayo en la moneda, ocupación a las que une temporalmente la de tallador de los cuños⁸⁴. Ya liberado de las funciones de tallador, siguió ejerciendo el oficio de ensayador durante las tareas de acuñación de la moneda a la ley del 10 de enero de 1432⁸⁵.

Miguel del Espinal

Este mercader de Pamplona es mencionado por primera vez como ensayador de la moneda el 19 de noviembre de 1481, momento en el que el virrey de Navarra, don Pedro de Foix, ordenó a Martín de Aoiz la reanudación de las acuñaciones de moneda⁸⁶. Tras ser confirmado en el cargo por la reina Catalina, Miguel de Espinal siguió ejerciendo el oficio de ensayador de la moneda hasta fines de diciembre de 1493⁸⁷. Tras producirse la coronación de los reyes Catalina y Juan de Albret el 12 de enero de 1494, Miguel de Espinal arrendó los derechos de señoreaje de los reyes sobre la moneda acuñada en Navarra⁸⁸.

Trabajadores y personal subalterno

Por regla general, al conjunto de los empleados de las casas de la moneda se les denomina como "*obreros y monederos*", con una terminología que parece directamente heredada de las cecas francesas⁸⁹. De todos modos, no faltan tampoco las ocasiones en las que la documentación se muestra un poco más explícita, como en el año 1385, en el que se habla de los oficiales y empleados de la casa de la moneda como "*obreros, monederos, ensayador, tallador, fondidor, blanqueador, goarda*"⁹⁰. Trataremos por tanto de individualizar los trabajos de algunos de estos especialistas.

Afinadores

Su trabajo puede considerarse como una fase previa a todo el proceso de acuñación, ya que eran los encargados de depurar el oro o la plata que llegaba hasta las cecas en forma de lingotes, vajilla o monedas, eliminando de las aleaciones el cobre, plomo u otros elementos por medio de la copelación⁹¹. Se trata de un trabajo delicado y que requería de unos indudables conocimientos técnicos, que hacía de estos operarios verdaderos especialistas. En el caso de Navarra, conocemos la identidad de tres de estos expertos: Nostri de Pistoia⁹², Martín de Osquía y Jéan Boneau⁹³.

Fundidores

Su trabajo consistía en colaborar con el maestro de la moneda en el proceso de fundición de la plata, con el objeto de poder obtener unos lingotes de metal que tuvieran la ley requerida.

Obreros

Por el nombre de "obreros", normalmente se designa a aquellos trabajadores que se ocupan de adelgazar, a golpes de martillo, los lingotes de metal fundido obtenidos previamente en el proceso de fundición, hasta llegar a obtener unas delgadas láminas de metal.

La nómina más completa de obreros trabajando en las cecas navarras, procede del mes de enero de 1353, en la que se cita a: Juan Martínez de Burlada; García Ibáñez de Estella; Martín, hijo del escribano de Estella; Ponz Elías de Estella; Sancho Sanz; Juan Martínez, vecino de Arnedo; Pedro López; García Arnalt de Romas; Sancho Hurtado de Estella; Lucas, el argentero de Estella; Pedro Sánchez de Puente la Reina; Julián de Vidaurreta; Martín Jiménez de Castellón; Gil, hijo de Lope de Zariquiegui; y Eneco, hijo de Miguel de Lizaso⁹⁴.

Talladores

El trabajo de los talladores consistía en recortar las láminas de metal elaboradas por los obreros hasta lograr unos delgados discos de metal —los denominados cospeles o flanes—, con la forma y el diámetro deseado para las monedas. Para ello, y ayudándose de grandes tijeras o de cizallas, primeramente se recortaban las láminas de metal en forma de cuadrados para, posteriormente, redondearlos hasta alcanzar la forma buscada.

Entre los talladores citados por la documentación destacaríamos el trabajo de Johanín Boneo⁹⁵; Garro, un herrero de Tafalla y Jimeno de Eguirior, cuchillero de Pamplona⁹⁶.

Blanqueadores de moneda

En algunos casos, con el objeto de que las monedas presentasen una superficie más brillante y clara que resultase agradable a la vista, las monedas de vellón eran "blanqueadas" mediante un proceso encaminado a lograr la reducción de la proporción de cobre en dicha superficie, lo que se lograba

sumergiendo brevemente los cospeles en una solución de ácido nítrico (salitre) y agua⁹⁷.

Monederos

Eran los encargados de imprimir en los cospeles, mediante golpes de martillo, las imágenes y leyendas gravadas en los cuños. Al igual que ocurre con los obreros, la nómina más completa de los monederos procede del mes de enero de 1353, momento en el que estaban trabajando como monederos: Pedro de Viguria; Ochoeta de Undiano; Sancho Pérez de Garaya; Juan Ochoa de Estella; Barquer Ysbarran de Luca; Charles Ysbarran de Luca; Richart Ysbarran de Luca; Flor Ysbarran de Luca; Pere de Francia de Morlaàs; Huget de Villanova; Peyrot de Garriz; Pedro Sánchez de Uncastillo; Johanet de Obanos; Miguel, hijo de Ferrando de Tudela; Garchot, hijo de Pedro el peajero; Paule Gulbati y Juan Sanz de Urdanoz⁹⁸.

Conclusiones

Como se desprende de este mero repaso a la nómina del personal al servicio de las cecas navarras y de sus funciones, entre ellos cabe hacer una primera distinción básica, entre aquellos oficiales encargados de las tareas administrativas, de vigilancia y supervisión del trabajo en las cecas, y los responsables de las cuestiones técnicas.

En los primeros -guardas, lugarteniente de guardas y el contrarrolde-, y dado que su principal función es la de supervisar que los intereses del soberano no pudieran verse menoscabados en ningún momento, la condición que prima sobre cualquier otra para poder acceder al cargo es la de su proximidad a los monarcas y la de ser personas de su más absoluta confianza. Esto explica el que entre ellos podamos encontrar a altos cargos de la administración como Lucas Lefèvre y Guillén Auvre, o a personajes que como García Arnalt de Ibarrola, basaron buena parte de su carrera en ocuparse de las tareas más delicadas al servicio del rey. A los que hay que añadir la presencia de varios mercaderes, personajes que además de estar familiarizados con el manejo de monedas de procedencia diversa, constituían la principal fuente de aprovisionamiento de plata -o de oro-, para las cecas.

Como es natural, el perfil de los oficiales y trabajadores ocupados en las tareas más técnicas, desde el maestro de las monedas, pasando por tallador de cuños, ensayador, fundidores, afinadores, blanqueadores, talladores, obreros y monederos, es muy diferente, primando ante todo la pericia en el trabajo con los metales. Esto explica el que en los diferentes puestos de la cadena de operaciones que conlleva la acuñación de moneda, la profesión más frecuente sea la de argentero. Estos mismos requisitos propician el que entre la nómina de personal contratado al servicio de las cecas navarras figuren un alto número de operarios que, por su nombre, evidencian su condición de foráneos -varios de ellos de la localidad bearnesa de Morlaàs- y que, si duda, ejercían su oficio, con carácter itinerante, allí en donde eran requeridos. Entre los navarros, más concretamente entre los obreros empleados en 1353, tal vez sorprenda el alto porcentaje de trabajadores que procedan de Estella y de sus alrededores, lo que podría indicar el que en esta comarca hubiera una mayor tradición en el trabajo de orfebrería.

Bibliografía

- Bompaire, Marc y Dumas, Françoise, (2000), *L'Atelier du médiéviste. 7. Numismatique médiévale*, Brepols Publishers, n. v., Turnhout, Bélgica.
- Carrasco Pérez, Juan (2000), "Moneda Metálica y Moneda Crediticia en el Reino de Navarra (siglos XII-XV)", *Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV). XXVI Semana de Estudios Medievales, Estella-Lizarra 19-23 julio 1999*, Pamplona, pp. 399-455.
- Córdoba de la Llave, Ricardo (2000), "Cálculo, técnica y moneda. Un manual castellano de ensayadores y maestros de moneda del siglo XIV", en Caunedo del Potro, Betsabé y Córdoba de la Llave, Ricardo, *El arte del alquarismo. Un libro de aritmética comercial y de ensayo de moneda del siglo XIV*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, pp. 83-128.
- Díez y Díaz, Alejandro (1974), *Los Cruzat*, Temas de Cultura Popular, n.º 192, Diputación Foral de Navarra, Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular, Pamplona.
- Fournial, Étienne (1970), *Histoire monétaire de l'occident médiéval*, Éditions Fernand Nathan, París.
- Herreros Lopetegui, Susana (1998), *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona.
- Leroy, Béatrice (1972), "Politique monétaire et extraction minière en Navarre vers 1340", *Revue Numismatique*, VI série, Tome XIV, pp. 105-123
- Leroy, Béatrice (1987), "Un officier des finances du roi en Navarre au milieu du XIV^e siècle, Lucas Lefèvre", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 17, pp. 229-236; (reed.) *Le royaume de Navarre à la fin du Moyen Age. Gouvernement et société*. Varioum (1990).
- Martín González, Margarita (1988), "Síntomas de ascenso social de una estirpe burguesa de Pamplona en el siglo XV", *I Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones*. Pamplona, pp. 533-535.
- Martinena Ruiz, Juan José (1975), *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana, siglos XII-XVI*, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, CSIC, Pamplona.
- Stahl, Alan M. (2000), *Zecca. The Mint of Venice in the Middle Ages*, The John Hopkins University Press, Baltimore & Londres, en asociación con The American Numismatic Society, Nueva York.
- Spufford, Peter (1991), *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Crítica, Barcelona (1ª ed. 1988, Cambridge University Press).
- Zabalo Zabalegui, Javier (1973), *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Universidad de Navarra, Pamplona.

Notas

¹ Leroy, B. (1972); Spufford, P. (1991), pp. 392-393; Carrasco Pérez, J. (2000), p. 427.

² Las obras de acondicionamiento de la torre se llevaron a cabo entre los meses de marzo y junio de 1351 Archivo General de Navarra (AGN). Sección de Comptos. Documentos. Caj. 11, n.º 102.

³ AGN. Sección de Comptos. Documentos. Caj. 33, n.º 114; *Ibidem.*, Caj. 34, n.º 5, XXII; *Ibidem.*, Caj. 41, n.º 14, V; *Ibidem.* Caj. 47, n.º 54, IV.

⁴ El 15 de octubre de 1383 se alude a las tareas de acuñación en la mencionada casa como una tarea ya finiquitada, cuando el 17 de agosto anterior, el alquiler de la casa de la

Cofradía de Santa Catalina se había efectuado normalmente. No cabe duda que el cese de las tareas de acuñación en Pamplona se debe al traslado de la ceca a Monreal. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 54, III.

⁵ El 24 de septiembre de 1383 se habla ya de la moneda "que a la sazón" se bate en Monreal. Mientras que el 9 de mayo de 1385, se alude a que en Monreal, las tareas de acuñación de moneda se habían prolongado por espacio de quince meses. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 69, IV; Ídem. Caj. 49, n.º 26, III.

⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 48, n.º 11, I; *Ibidem.*, Caj. 49, n.º 26, I.

⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 48, n.º 24, IX.

⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 49, n.º 1.

⁹ AGN. Comptos. Registro 207, fol. 15.

¹⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5; *Ibidem.*, Caj. 127, n.º 28.

¹¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 28, fol. 26 rº; *Ibidem.*, Caj. 144, n.º 9, I.

¹² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 132, n.º 1, IV.

¹³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 20, fol. 8 vº.

¹⁴ Esta cronología no invalida la hipótesis de Juan José Martinena Ruiz, que relaciona la utilización de la Torre del Rey en Pamplona como casa de la moneda con el Privilegio de la Unión de 1423, tan sólo precisa un poco más en el tiempo la fecha de la apertura de esta ceca. Cfr. Martinena Ruiz, J. J. (1975), p. 258.

¹⁵ La bibliografía sobre la organización interna y el trabajo en las cecas es muy abundante. De todos modos, destacaríamos dos trabajos recientes debidos a: Stahl, A. M. (2000), especialmente páginas 245 y siguientes; y Córdoba de la Llave, R. (2000).

¹⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 33, n.º 114.

¹⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 33, n.º 50, III; *Ibidem.*, Caj. 49, n.º 40, III.

¹⁸ AGN. Comptos. Registro 68, fol. 85 vº.

¹⁹ AGN. Comptos. Registro 72, fol. 92 rº.

²⁰ AGN. Comptos. Registro 76bis, fol. 173 rº.

²¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 21, n.º 14, V.

²² AGN. Comptos. Registro 153, fol. 17 vº; AGN. Comptos. Documentos. Caj. 32, n.º 31, II.

²³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 33, n.º 114.

²⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 42, n.º 135, I; *Ibidem.*, Caj. 43, n.º 19, IV.

²⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 53, III.

²⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fol. 14 rº-vº.

²⁷ A fin de saldar la deuda, se planteó que Juan de Liédana fuera detrayendo importantes sumas del señoreaje debido a los reyes. En principio se pensó en que dos tercios del señoreaje previsto (20 sueldos por marco) fuesen para Juan de Liédana y el tercio restante (10 sueldos), para la señoría, hasta cubrir los primeros 1.000 florines para, posteriormente, hacer un reparto al 50 % por los restantes 2.0000 florines. Sin embargo, el 22 de agosto se decidió que todo el reparto se hiciera al 50 %. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 14 rº-15 rº.

²⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fol. 5 rº; *Ibidem.* Caj. 127, n.º 28, fol. 5 rº.

²⁹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 20, fol. 1rº-vº.; *Ibidem.* Caj. 129, n.º 23, I.

³⁰ Las últimas cuentas presentadas datan del 15 de enero de 1432. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 134, n.º 2, fol. 1 rº.

³¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 132, n.º 1, IV.

³² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 132, n.º 2, fol. 2 rº.

³³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 132, n.º 1, VII.

³⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 132, n.º 2, fol. 5 vº.

³⁵ Muy probablemente es hijo de Martín de Aoiz, mercader de Pamplona que estuvo estrechamente vinculado a las tareas de acuñación desarrolladas durante el reinado de Juan II con los maestros Juan de León y Esteban de Montmisan. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 159, n.º 20.

³⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fols. 2 vº-3 rº.

- ³⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 5 rº.
- ³⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 23.
- ³⁹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 23, fol. 14 rº.
- ⁴⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 167, n.º 30.
- ⁴¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 12, n.º 164, I; *Ibidem*, Caj. 21, n.º 14, V.
- ⁴² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 2 vº-3 vº.
- ⁴³ AGN. Comptos. Registro 61, fol. 153 vº.
- ⁴⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 35, n.º 50, VI.
- ⁴⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 12, n.º 7, III; *Ibidem*, Caj. 127, n.º 5, fol. 15 rº-vº.
- ⁴⁶ Una vida y una trayectoria profesional que ha merecido una aproximación por parte de Leroy, B. (1987).
- ⁴⁷ AGN. Comptos. Registro 61, fol. 153 vº.; *Ibidem*, Registro 72, fol. 45 vº.
- ⁴⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 29, n.º 1, A, fols. 54vº-55rº y 77 rº.
- ⁴⁹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 35, n.º 50, VI.
- ⁵⁰ Herreros Lopetegui, S. (1998), pp. 186-187.
- ⁵¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 12, n.º 164, II.
- ⁵² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 12, n.º 164, I.
- ⁵³ Los documentos sobre estas gestiones son bastante numerosos. Sirvan a modo de ejemplo: AGN. Comptos. Documentos. Caj. 18, n.º 133, XXII y XXIII; *Ibidem*, Caj. 18, n.º 131, XIX.
- ⁵⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 21, n.º 89, LIV; *Ibidem*, Caj. 29, n.º 1, A, fol. 4 vº.
- ⁵⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 25, n.º 82.
- ⁵⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 4, XII.
- ⁵⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 4, V.
- ⁵⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 2 vº-3vº.
- ⁵⁹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5; *Ibidem*, Caj. 127, n.º 20; *Ibidem*., Caj. 127, n.º 23; *Ibidem*, Caj. 134, n.º 2.
- ⁶⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 2 rº-vº.
- ⁶¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 5 rº-vº.; Caj. 164, n.º 22; Caj. 164, n.º 23.
- ⁶² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 15vº-16rº.
- ⁶³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 15vº-16rº. La familia Cruzat, de procedencia francesa, ocupó puestos destacados en la oligarquía pamplonesa desde el siglo XII. Cfr. Díez y Díaz, A. (1974) y Martín González, M. (1988).
- ⁶⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 22; *Ibidem*, Caj. 164, n.º 23.
- ⁶⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 167, n.º 51.
- ⁶⁶ Zabalo Zabalegui, J. (1973), p. 143.
- ⁶⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 11, n.º 106.
- ⁶⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 47, n.º 4, XII.
- ⁶⁹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 167, n.º 30.
- ⁷⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 3vº-4rº.
- ⁷¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 3vº-4rº.
- ⁷² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 128, n.º 41, IV; *Ibidem*, Caj. 127, n.º 5, fols. 25rº-vº.
- ⁷³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 134, n.º 2, fol. 5vº.
- ⁷⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 134, n.º 2, fol. 5vº.
- ⁷⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 9 vº.
- ⁷⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 23.
- ⁷⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 9 rº.; *Ibidem*, Caj. 164, n.º 22; *Ibidem*, Caj. 164, n.º 23.
- ⁷⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 4 vº-5rº.
- ⁷⁹ Córdoba de la Llave, R. (2000), pp. 124-125.
- ⁸⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 4vº-5rº.
- ⁸¹ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fol. 11vº.
- ⁸² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 5, fols. 11vº-12vº.

- ⁸³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 128, n.º 7, II; *Ibidem.*, Caj. 127, n.º 5, fol. 11vº-12vº.
- ⁸⁴ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 28, fols. 25rº-vº.; *Ibidem.*, Caj. 127, n.º 20.
- ⁸⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 134, n.º 2, fol. 5 vº.
- ⁸⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21, fol. 3 vº.
- ⁸⁷ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 21; *Ibidem.*, Caj. 164, n.º 22; *Ibidem.*, Caj. 164, n.º 23.
- ⁸⁸ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 164, n.º 23, fol. 1rº.
- ⁸⁹ Fourmial, E. (1970), pp. 14-15; Bompaire, M. y Dumas, F. (2000), pp. 461 y 468.
- ⁹⁰ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 49, n.º 26, l.
- ⁹¹ Stahl, Alan M. (2000), pp. 323 y siguientes.
- ⁹² AGN. Comptos. Documentos. Caj. 48, n.º 72, IV.
- ⁹³ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 69, n.º 53, VI. En algunas ocasiones, Jéan Boneau o Johan Boneo, que también así es designado, parece trabajar como tallador de la moneda. Cuando no se acuña moneda, su oficio habitual parece ser el de argentero. AGN. Comptos. Documentos. Caj. 48, n.º 24, IX.
- ⁹⁴ AGN. Comptos. Registro 68, fol. 128 rº-vº.
- ⁹⁵ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 48, n.º 24, IX.
- ⁹⁶ AGN. Comptos. Documentos. Caj. 127, n.º 28, fol. 24 rº.
- ⁹⁷ Córdoba de la Llave, R. (2000), p. 96.
- ⁹⁸ AGN. Comptos. Registro 68, fol. 128 rº.